

ACTA 30/2022
REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 30/2022

Reunidos en la Sala de Sesiones de las Oficinas Administrativas del Instituto Salvadoreño de Turismo, ubicadas sobre la cuarenta y uno Avenida Norte y Alameda Roosevelt Número Ciento Quince, en la ciudad de San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día viernes dos de diciembre del año dos mil veintidós, para celebrar la Trigésima Reunión Ordinaria del presente año de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo, presidida por la Licenciada Eny Aguiñada Soto, Directora Presidenta Propietaria, nombrada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República. Presentes, además, los siguientes miembros de Junta Directiva, DIRECTORES PROPIETARIOS: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil nombrada por el Ministerio de Turismo, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Adriana María Mira de Pereira nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. Como DIRECTORES SUPLENTEs: Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, nombrado por el Ministerio de Turismo, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín nombrado por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados nombrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, estos últimos nombrados en representación de la empresa privada. No están presentes el Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo, Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta y el Dr. Jorge Pineda Escobar, Asesor Legal de Junta Directiva, por tratarse puntos de su interés, por lo que se exoneran de conocer y opinar al respecto en la actual Sesión Ordinaria.

1) Apertura.

La Licenciada Eny Aguiñada Soto, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley del ISTU, Art. 15, literal b), dio inicio a la Reunión Ordinaria de Junta Directiva N° 30/2022, a las siete horas treinta minutos del día viernes dos de diciembre del año dos mil veintidós.

2) Comprobación de Quórum.

Según el Art. 10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, con la presencia de la Licenciada Eny Aguiñada Soto Directora Presidente, los Directores Propietarios de Junta Directiva, Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras, Licenciada Adriana María Mira de Pereira, Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria y Licenciado José Orlando Corvera Sorto, todos estos mencionados Directores Propietarios con los cuales se establece el Quórum correspondiente, para tomar acuerdos. Conforme con lo que se establece en el inciso final del Art.10 de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Turismo, también están presentes Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres, Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín, Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados, Ing. Jorge Rafael Angulo Velásquez y Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez, en sus condiciones de Directores Suplentes, quienes participan en la Sesión de Junta Directiva con voz, pero sin voto.

3) Aprobación y / o modificación de Agenda 30/2022.

La Directora Presidenta dio lectura a la Agenda, correspondiente a la sesión ordinaria número 30/2022 de esta misma fecha, la cual Junta Directiva aprobó por unanimidad.

4) Ratificación del Acta 29/2022.

El acta 29/2022 se ratificó unánimemente en su contenido.

5) Nombramiento de Administrador de contrato del proyecto de la Puerta del Diablo Fase III.

La Directora Presidenta somete a consideración de Junta Directiva, el nombramiento del Ingeniero Odir Edgardo Alvarado Salguero como nuevo administrador de contrato del Proyecto MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO - FASE III; cabe destacar, que el Ing. Alvarado, tiene una amplia experiencia en administración de contratos y supervisión de proyectos en otras instituciones de gobierno.

Por tanto, Junta Directiva ACUERDA AUTORIZAR el nuevo nombramiento para la Administración de Contrato del Proyecto MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO RECREATIVO LA PUERTA DEL DIABLO - FASE III.

6) Reforma en Normativa de Arrendamiento de locales en los Parques del ISTU.

En este punto, el Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Sergio Mauricio Palacios Araujo, se refirió a las modificaciones a la Normativa de Arrendamiento de Locales Propiedad del Instituto Salvadoreño de Turismo; manifestando que los cambios van contemplados en agregar un nuevo punto y modificar uno ya existente de la manera siguiente:

- Puntos Agregar:

El romano **V OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO** agregar como obligación: **"No realizar ningún tipo de maltrato contra animales de compañía que residan en los parques del ISTU que está definido en la ley de Protección y Promoción del Bienestar de Animales de Compañía."**

- Puntos a Modificar:

El romano **VII PROHIBICIONES AL ARRENDATARIO**, el cual actualmente regula lo siguiente: 1) Los arrendatarios de los locales tendrán prohibido hacer lo siguiente: "Es prohibido el ingreso, venta y consumo de bebidas embriagantes, cervezas, drogas o estupefacientes en los Centros Recreativos, salvo el Parque Natural Cerro Verde y eventos especiales que sean autorizados por el Director Ejecutivo"; se modificará quedando regulado de la siguiente forma: **"Es prohibido el ingreso, venta y consumo de bebidas embriagantes, cervezas, drogas o estupefacientes en los Centros Recreativos. La venta y consumo de alcohol controlado en locales con categoría de restaurantes y para eventos especiales deberán de ser autorizados por el Director Ejecutivo."**

Al respecto, Junta Directiva, luego de escuchar la importancia y la necesidad de generar estas reformas, APRUEBAN POR UNANIMIDAD las incorporaciones y modificaciones antes expuestas a la Normativa de Arrendamiento de Locales Propiedad del Instituto Salvadoreño de Turismo.

7) Autorización para delegar al jefe de la Unidad Jurídica para que pueda autenticar y certificar contratos de arrendamiento para el año 2023.

La Directora Presidenta hace del conocimiento a Junta Directiva respecto a la elaboración de los 216 contratos de arrendamientos que hay que elaborarse para el año 2023 en referencia a los locales a arrendarse en los diferentes Parques recreativos del ISTU; por lo que para esto se solicita autorización por parte de Junta Directiva, para delegar al Jefe de la Unidad Jurídica para que pueda, ante sus oficios notariales, autenticar y certificar los contratos de arrendamiento para el año 2023.

Junta Directiva después de escuchar a la Directora Presidenta, AUTORIZAN UNANIMEMENTE la delegación del Jefe de la Unidad Jurídica para realizar ante sus oficios notariales la autenticación y certificación de los contratos de arrendamiento para el año 2023.

8) Aprobación para renovación de contrato de Asesora Técnica de la Junta Directiva para el año 2023.

La Directora Presidenta manifiesta a los presentes respecto a la renovación del contrato para el año 2023, como Asesora Técnica de la Junta Directiva a la Arquitecta Marina Osorio, comentando que como ya es de conocimiento para todos, ella tiene una amplia experiencia en proyectos estratégicos que se han realizado en los diferentes Parques Recreativos de la institución, manifestando que es una persona con ética y profesionalismo en el desempeño de sus funciones; asimismo, hace mención que la Arquitecta Osorio durante el presente año ha desarrollado un excelente acompañamiento en actividades de exploración técnica para proyectos, ejecución y mantenimiento en los diferentes Parques Recreativos; teniendo a su cargo la elaboración de propuestas de diseños arquitectónicos referentes al mejoramiento e implementación de accesibilidad a los Parques del ISTU, gestionando y dando seguimiento a diferentes proyectos que tienen renombre dentro de la institución como lo es el Parque de Diversiones Sunset Park, Proyecto de la Puerta del Diablo, Parque de Aventuras Walter Thilo Deininger, remodelación de cabañas en el Parque Natural Cerro Verde, entre otros; por lo que considera idóneo contar siempre con su apoyo.

Junta Directiva después de escuchar la opinión de la Directora Presidenta y expresar sus puntos de vista a favor de la Arquitecta Marina Osorio, APRUEBAN POR UNANIMIDAD la renovación del contrato, como Asesora Técnica de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo para el año 2023.

9) Aprobación para renovación de contrato del asesor legal de la junta Directiva para el año 2023.

La Directora Presidenta manifiesta a los presentes respecto a la renovación del contrato como Asesor Legal de Junta Directiva del Doctor Jorge Pineda Escobar para el año 2023, quien dentro de su experiencia tiene amplios conocimientos en legislación, jurisprudencia y litigio en diferentes áreas del derecho; tratando así, dentro del ISTU temas específicos relacionados con el ejercicio profesional de la abogacía y el notariado en las diferentes situaciones que lo requiera, así como representarlo judicialmente o cualquier otra actividad que se encomiende y que este dentro de las funciones del cargo que desempeña.

Junta Directiva después de escuchar los comentarios de la Directora Presidente y expresar sus opiniones a favor del Doctor Jorge Pineda Escobar, APRUEBAN POR UNANIMIDAD la renovación del contrato, como Asesor Legal de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo para el año 2023.

10) Aprobación para renovación de contrato del Director Ejecutivo para el año 2023.

La Directora Presidenta somete a consideración ante Junta Directiva la renovación del contrato de trabajo del Director Ejecutivo, Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta para el año 2023, reiterando la vasta experiencia que tiene como profesional de la arquitectura y en dirección en la gestión pública, teniendo un correcto ejercicio de sus funciones, acorde a las necesidades de la institución, así como la misión que ha desempeñado en la dirección administrativa y técnica del equipo de trabajo institucional del ISTU; describiéndolo como una persona comprometida y activa, la cual se involucra en cada una de las actividades, gestiones y proyectos de la

institución; lo que hace que el trabajo que desarrolla diariamente en el ISTU se vuelva mucho más dinámico y competitivo, por lo que a juicio de la Directora Presidenta, es un elemento clave en el que hacer institucional.

Junta Directiva después de escuchar los comentarios vertidos por la Directora Presidenta y emitir opiniones al respecto, ACUERDAN Y APRUEBAN POR UNANIMIDAD renovar al Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, el contrato de Director Ejecutivo del Instituto Salvadoreño de Turismo para el año 2023.

11) Ratificación de Nombramiento para autorizar al Director Ejecutivo pueda adjudicar procesos de libre gestión para el año 2023.

La Directora Presidenta, solicita a Junta Directiva se ratifique el nombramiento y autorización al Director Ejecutivo para adjudicar procesos de Libre Gestión en referencia a las adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios relativos a las necesidades ordinarias que tenga el ISTU para el año 2023.

Por tanto, Junta Directiva por UNANIMIDAD APRUEBAN y RATIFICAN el nombramiento del Director Ejecutivo para autorizar las compras y adjudicar procesos por Libre Gestión para el año 2023.

12) Puntos Varios

a) Informe de Presidencia.

La Directora Presidenta hizo mención a Junta Directiva que ya se publicó en la página web y demás redes sociales de la institución las diferentes programaciones de las actividades a realizarse en los parques recreativos del ISTU durante la temporada navideña 2022. Asimismo, anunció que la institución contará con el apoyo, a partir del día 15 de diciembre, de la Unidad de Guardavidas de Protección Civil; esto con el objetivo de duplicar los guardavidas en los parques acuáticos del ISTU; de igual forma informó, que desde el 01 de diciembre se cuenta con la contratación de personal eventual, el cual ha sido destacado en los diferentes parques recreativos, con la finalidad de brindar apoyo en tema de limpieza.

Seguidamente comentó respecto al mantenimiento que se ha realizado a los diferentes parques recreativos previo a las festividades de navidad y fin de año; asimismo, manifestó que se ha sensibilizado a los empleados destacados en los parques, respecto a brindar una buena atención a los visitantes nacionales y extranjeros.

b) Clasificación de la información de la Información del Acta 30/2022.

La Directora Presidenta, sometió a consideración la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente conforme al Art. 19 literales e) y g) de dicha ley, y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución, quedando la información clasificada de la siguiente manera:

- 1) INFORMACIÓN PÚBLICA: Los contenidos en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10), 11) y 12).
 - 2) INFORMACIÓN RESERVADA: Ninguno de los puntos tratados amerita declaratoria de reserva.
- Los miembros de la Junta Directiva aprueban unánimemente la clasificación de la información.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente reunión a las ocho horas quince minutos del día de su inicio, para lo cual firmamos de conformidad. –

Licenciada Eny Aguiñada Soto
Directora Presidenta Propietaria
Presidencia de la República

Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil
Directora Propietaria
Ministerio de Turismo

Licenciado Erick Gustavo Martínez Contreras
Director Propietario
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Adriana María Mira de Pereira
Directora Propietaria
Ministerio de Relaciones Exteriores

Licenciado Eduardo José Portillo Sanabria
Director Propietario
Empresa Privada

Licenciado José Orlando Corvera Sorto
Director Propietario
Empresa Privada

Licenciado Oscar Mauricio Figueroa Torres
Director Suplente
Ministerio de Turismo

Licenciado Francisco Javier Trigueros Marroquín
Director Suplente
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial

Licenciada Josselyn Beatriz Díaz de Granados
Directora Suplente
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ingeniero Jorge Rafael Angulo Velásquez
Director Suplente
Empresa Privada

Licenciado Raúl Gilberto Castro Gómez
Director Suplente
Empresa Privada